

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: T.A. Luz María Miranda Baylón	Unidad administrativa: Departamento de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión.• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de análisis. Las adecuaciones fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), la cual está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable, así como la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar el análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Fuentes de información proporcionadas el Ente Público evaluado	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los bienes y servicios que el Programa brinda a través de los componentes y actividades especificados en la Matriz de Marco Lógico, del ejercicio fiscal 2014, tienen coherencia y responden directamente al problema que se pretende resolver.
- Los Lineamientos de Operación y Criterios Operativos del Programa, le permiten una ejecución estandarizada y apegada a la normatividad aplicable.
- Aunque, cabe destacar que la población objetivo del Programa evaluado no se encuentra homologada en los Lineamientos de Operación y los Criterios Operativos del mismo; por lo que existe incongruencia entre la definición de la población considerada como primordial en su atención.
- Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Para la elección de beneficiarios, el Programa se basa en el Índice de Carencias por Escuela (ICE), para determinar a las escuelas con alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas.
- Sin embargo, no es posible determinar si el número de beneficiarios atendidos durante el ciclo escolar 2014-2015 tiene las características de la población objetivo.
- El Programa no establece criterios para decidir si el monto asignado es el adecuado para cada actividad ni incluye una justificación para ello.
- El Ente Público no integra información que justifique el motivo por el cual no se lograron las metas establecidas en los reportes analizados.
- Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados no miden el impacto que la ejecución del programa genera en la población objetivo.
- Se identificó nivel de complementariedad con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión de los Planteles de Educación Media Superior.
- El Ente Público no ejerce la totalidad del recurso ministrado, ni especifica cuáles fueron las causas del mismo.
- El índice de costo-efectividad del Programa, tiene un resultado débil, por lo que la relación del beneficiario y la ejecución del recurso no es eficiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

- Los bienes y servicios brindados tienen coherencia con el problema que se pretende resolver en el Programa.
- La justificación del Programa se encuentra alineada a los servicios que se entregan.
- El Programa cuenta con Lineamientos de Operación y Criterios Operativos para su ejecución.

Planeación Estratégica.

- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Alineación al Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Variación de la Cobertura de Atención

- Se especifica la población potencial que el Programa está en condiciones de atender para el período 2014-2015.
- Se especifica la población atendida durante el ciclo escolar 2014-2015.
- El Programa cuenta con el método del Índice de Carencias por Escuela para determinar a su población objetivo.

Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

- Existe complementariedad con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.
- Cuenta con Lineamientos de Operación, Criterios Operativos y Manual de Organización, establecidos formalmente.
- Existe congruencia entre los documentos normativos y los componentes y actividades que el Programa produce en la actualidad.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados adecuados para la selección de beneficiarios.
- Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que cuentan con las características de la población objetivo, en formatos definidos, del conocimiento público, y se encuentran apegados al documento normativo.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

- La población objetivo no se encuentra homologada en los Lineamientos de Operación y los Criterios Operativos del Programa.

Variación de la Cobertura de Atención

- Debido a que el Programa no se encontraba bajo el esquema PbR/SED durante el ejercicio fiscal 2013, no es posible determinar la variación de la población atendida respecto a ese año y el 2014.
- No es posible determinar si la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa.

Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

- No es posible determinar si existen mecanismos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Avance en el Cumplimiento de Resultados

- No se cumple la totalidad de las Metas del Programa Operativo Anual (POA),

Ejercicio de los Recursos.

- No se ejerce la totalidad del recurso ministrado.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema 1: Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, que los bienes y servicios brindados tienen coherencia con el problema que se pretende resolver. Asimismo, la justificación de éste se encuentra alineada a los componentes y actividades que se entregan. Todo ello, sustentado en la normatividad aplicable, es decir, en los Lineamientos de Operación y Criterios Operativos del Programa. Sin embargo, la descripción de la población objetivo no se encuentra homologada en dichos documentos, por lo que no es posible detectar si se trata de beneficiarios en términos de instituciones educativas o directivos.

Tema 2: Planeación Estratégica, el Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, por lo que contribuye al desarrollo del país en términos específicos de educación, toda vez que atienden al Eje 3 “México con Educación de Calidad”, y Eje 3 “Formación para la Vida”, respectivamente.

Tema 3: Variación de la Cobertura de Atención, se concluye que el Programa cuenta con el método del Índice de Carencias por Escuela (ICE) de la Secretaría de Educación Pública, para determinar a la población objetivo; aunque, no se indica si la población beneficiada durante el ciclo escolar 2014, tiene las mismas características que en ese Índice se describen. De la misma forma, no es posible determinar la variación de la cobertura entre el ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015, debido a que el Programa no se encontraba bajo el esquema PbR/SED durante el año 2013.

Por otra parte,

Tema 4: Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, se concluye la complementariedad existente con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, por lo que ambos Programas contribuyen al tema educativo y al Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, la operación del Programa se sustenta en los Lineamientos de Operación, Criterios Operativos y Manual de Organización, los cuales datan procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios, y el recibo, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de la población objetivo. Sin embargo, no es posible determinar si existen mecanismos de depuración o actualización del padrón de beneficiarios.

Tema 5: Avance en el Cumplimiento de Resultados, no se cumple la totalidad de las Metas del Programa Operativo Anual (POA), ni de la Matriz de Indicadores para Resultados. A ese respecto, no se detectaron fortalezas en la evaluación del tema, siendo uno de los temas con más débil desempeño.

Tema 6 “Ejercicio de los Recursos”, el índice de costo-efectividad del Programa se determina como débil, de acuerdo al análisis del presupuesto modificado, la población objetivo, el presupuesto ejercido y la población atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1-. Homologar la definición de la población objetivo, o en su defecto indicar cuál es la que se considera para la selección de beneficiarios, con el fin de que el Ente Público tenga un control más preciso en la elección y entrega de los bienes y servicios.

2-. Conocer la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de los beneficiarios entre los ciclos escolares.
3-. Especificar las características de los beneficiarios, o en su defecto presentar o un padrón de beneficiarios del ciclo escolar 2014-2015, que permita identificar que dichos beneficiarios corresponden a la población objetivo determinada por el Programa, conforme a la normatividad aplicable para el ciclo presupuestario que corresponda.
4-. Diseñar mecanismos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios, con el objetivo de llevar un control de los beneficiarios para cada ciclo escolar.
5-. Monitorear el cumplimiento del avance de las metas, o en su caso, justificar la razón del incumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014, con el fin de lograr un mejor desempeño del programa.
6-. Mejorar el costo-efectividad del Programa, para que en su ejecución posterior, la operación de éste sea aceptable.
7-. Transparentar y/o justificar el manejo del recurso financiero del programa ejercido, con la finalidad de lograr la transparencia presupuestaria y el buen ejercicio del mismo dentro de la ejecución del Programa.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez.
4.2 Cargo: Coordinador de evaluadores.
4.3 Institución a la que pertenece: INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (627) 102.80.39
5. Identificación del (los) Programa(s):
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Programa de la Reforma Educativa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo
5.2 Siglas: PEEARE.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Cultura y Deporte
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Miroslava Arvizo Lozano / Directora de Planeación y Evaluación
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Evaluación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre/ Correo electrónico: Miroslava Arvizo Lozano /marvizo@chihuahua.gob.mx	Unidad administrativa/ Teléfono: Directora de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte / 4293300 Ext. 12304.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda	
6.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe15ex.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf	